

## **Guía de procedimiento para los Estados Partes sobre el examen de los informes ante el Comité de Derechos Humanos**

La reunión, se espera, dure un día, es decir seis horas de trabajo, de las 10:00 a las 13:00 y de las 15:00 a las 18:00. Esto no permite mucho tiempo para la presentación, preguntas, respuestas y discusiones y por lo tanto el tiempo disponible en la reunión debe ser administrado cuidadosamente.

Normalmente, la reunión empieza con un discurso de apertura del Jefe de la Delegación de aproximadamente 10 a 15 minutos que identifica los últimos acontecimientos en el Estado parte desde la redacción del informe.

Luego, los miembros del Comité plantearán preguntas sobre las cuestiones planteadas en la lista de cuestiones que surgen de las respuestas del Estado parte y cualquier pregunta adicional que pueda surgir de la nueva información recibida o de los últimos acontecimientos en el Estado parte. Las cuestiones normalmente se dividen en dos, y la mitad de las preguntas (alrededor de 12 a 15) se tratan en la primera reunión y la segunda mitad en la segunda reunión. El Presidente indicará al Jefe de la Delegación al comienzo de la reunión qué cuestiones espera que se traten en la primera parte y cuáles en la segunda.

Si el tiempo lo permite, el Presidente normalmente permite una pausa de alrededor de 10 a 15 minutos para que la delegación prepare sus respuestas a las preguntas planteadas. Se espera que el Jefe de la Delegación o los colegas designados por el Jefe respondan a las preguntas.

Tras las respuestas de la Delegación sobre el primer conjunto de cuestiones, los miembros del Comité pueden plantear preguntas complementarias de seguimiento, que luego serán respondidas por la Delegación.

El mismo procedimiento se repetirá para la segunda parte de la lista de cuestiones.

Con miras a cubrir todas las cuestiones adecuadamente y evitar la presión del tiempo hacia el final del día, es necesario que las respuestas de la Delegación sean lo más concisas posible. Por lo tanto, el material estadístico o técnico extenso debe ser distribuir a los miembros (preferiblemente de antemano), y no deben presentarse en voz alta; igualmente, los textos constitucionales y legislativos que están disponibles para los miembros no necesitan ser presentados en voz alta.

Luego de finalizar las preguntas y respuestas de ambas partes, y cualquier intercambio entre la Delegación y los miembros del Comité, el Jefe de la Delegación hará un breve discurso de cierre. En seguida, el Presidente resumirá los puntos principales del diálogo.